



1886 SCA 2020

**Concurso Nacional de Ideas Buenos Aires y el Río  
"Parque Salguero" Distrito Joven CABA**

**2° Ronda de Consultas al 05-06-20**

**Consulta 35:**

El área a concursar es únicamente el sector 4 y 5? En el caso contrario, pueden proveernos un cad de todos los sectores?

*Respuesta 35.1*

*Los sectores a intervenir en este concurso, se indican en la página 36 de las Bases. y en las láminas del archivo base AUTOCAD. Ver Respuesta 7.3 y 12.6*

35.2- La superficie descrita como "La superficie provisoria total de la pieza es de 320.917 m2" en la tabla de superficies, corresponde al sector 4 y 5?

*Respuesta 35.2*

*Correcto. Corresponde al Conjunto Punta Carrasco - Costa Salguero.*

35.3- Es obligatorio conservar los edificios existentes?

*Respuesta 35.3*

*Ver respuesta Nº 7.3 y 8.3. de la 1er Ronda de Consultas*

35.4- En el caso de que no, cuenta el área de los edificios existentes en el 35% de edificabilidad, o es el 35% por fuera del área existente edificada?

*Respuesta 35.4*

*El 35% es el máximo de ocupación del suelo para usos privados, sean cubiertos o descubiertos.*

35.5- En el sector 5.1, con edificabilidad del 2%, esa edificabilidad es parte del 35% de ambos sectores o es aparte?

*Respuesta 35.5*

*Ver Respuesta 7.3 de la 1er Ronda de Consultas, el 35 % corresponde al Conjunto Punta Carrasco - Costa Salguero.*

**Consulta 36:**

36.1) en la bases del concurso dice que la Lámina 1– Lámina general deberá incluir: perspectiva aérea general del conjunto utilizando el punto de vista



1886 SCA 2020

proporcionado en la **escena "Aérea General"** del archivo Sketchup (Anexo E: Archivos Base Sketch up).

La escena "Aérea General" no existe, hay escenas de 1 a 11, cuál de estas escenas corresponde a la escena "Aérea General"? O puede ser cualquiera de ellas?

*Respuesta 36.1*

*Ver Respuesta 12.8 de la 1er Ronda de Consultas.*

36.2) En las condiciones de los participantes dice que al menos una de las personas participantes sea:

- Arquitecta/o
- Licenciado/a en Planificación y Diseño del Paisaje

No se entiende si puede haber solo un arquitecto o si tiene que haber un arquitecto Y un paisajista.

*Respuesta 36.2*

*Los Licenciados deberán conformar un equipo con al menos un arquitecto/a para poder concursar. En este caso el arquitecto/a deberá cumplir con los requisitos establecidos para los mismos.*

#### **Consulta 37:**

1. Es posible la demolición total de edificios ubicados en el predio?

*Respuesta 37.1*

*Ver respuestas 8.3 y 14.3*

2. Con respecto a las restricciones en el camino de Sirga, podrían enumerar cuales específicamente serían?

*Respuesta 37.2*

*Ver respuestas 18.3, 23.1, 25.2, 28.1, 30.5 y 31.24*

3. En esquemas de los documentos de las bases, se describe que se deberá diseñar un 65% destinado a espacios verdes, podrían detallar que porcentajes y tipo de usos que se podrían proponer en los restantes 35%?

*Respuesta 37.3*

*Ver respuesta 20.7*

4. Es posible aumentar superficie con suelos rellenos hacia el Río de La Plata?



1886 SCA 2020

*Respuesta 37.4*

*Ver respuesta 1*

5. Qué alturas máximas edificables están permitidas fuera del polígono de espacio aéreo del aeroparque Jorge Newbery?

*Respuesta 37.5*

*Ver respuesta 3.2 y 25.5*

6. Con respecto a las instalaciones de tratamiento de aguas próxima al club de pescadores, que ocurrirá con su ubicación? Es posible considerar cambiar su ubicación?

*Respuesta 37.6*

*No se entiende el sentido de la pregunta: ¿a que se refiere con las instalaciones de tratamiento de aguas próxima al club de pescadores?, si se refiere al Aliviador del Arroyo Maldonado Ver respuesta 8.1 Y 26.6*

**Consulta 38:**

Hemos recibido la primer circular de respuestas, ansiosos por obtener alguna prórroga para la entrega de los trabajos...

Les contamos que somos un equipo del INTERIOR del país, es decir no somos de C.A.B.A, y por ello pedimos la prórroga justamente por el motivo evidente de la dificultad para trasladarnos hasta el sitio y tomar mejor conocimiento de la zona, no creemos que haga falta extendernos en la justificación de las ventajas de esto, como tampoco creemos que haga falta explicar que automáticamente esta situación se nos vuelve una injusta desventaja...

Se trata de un Concurso NACIONAL de Ideas, no nos corre ningún compromiso de una obra... POR FAVOR SEÑORES:

hacemos un respetuoso y afectuoso llamado al sentido común, pasen cuanto antes una nueva circular dando una prórroga y dejando que equipos del interior puedan encontrar la forma de acercarse al sitio, y competir en igualdad de condiciones...lo hacemos desde los más de 25 años de participación en CONCURSOS de la SCA y FADEA.

*Respuesta 38*

***RESPECTO A LA PRÓRROGA:*** *Por razones del cronograma y planificación interna, es impostergable la fecha de entrega de trabajos para el presente concurso.*



1886 SCA 2020

**Consulta 39:**

Cuál es la cota '0' que hay que considerar (con respecto al nivel del terreno) para aplicar las alturas de las Superficies Limitadoras de Obstáculos?

**Respuesta 39**

*La altura promedio del predio a intervenir en el presente concurso según la planialtimetría indicada en plano Base Autocad, es entre 4.5 m /4.75m IGN. Por otra parte, la cota de la cabecera norte de la pista de Aeroparque es de 4.6m IGN (ver plano Anexo ANAC página 16) según Bases página 34:*

*<http://ais.anac.gob.ar/descarga/aip-5e0f9b2d8f0ac>*

*Tanto la cota de Sudestada para el predio de intervención, que según informe de hidráulica es de 3.86m IGN, como las alturas del predio, y las alturas de la pista brindadas por ANAC se expresan en IGN, (Instituto Geográfico Nacional) siendo éste el origen vertical de las redes altimétricas que se define mediante observaciones del nivel del mar.*

**Consulta 40:**

**40.1 EXISTEN DIFERENCIAS DE CRITERIOS EN LOS USOS ADMISIBLES O REQUERIDOS PARA EL CONCURSO SEGÚN LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:**

**A-SEGÚN LAS BASES, PÁGINA 21 RESPECTO DE LOS USOS MENCIONAN INTENCIÓN O PREFERENCIA SOBRE LA MIXTURA DE USOS .... COMO LO QUE ACTUALMENTE EXISTE EN NUEVO CÓDIGO... AMPLIANDO EL CONCEPTO EN LA PÁGINA 35 SOBRE LOS TIPOS DE MIXTURA.**

**B-SEGÚN ANEXO II PÁG 3 Y 4**

**SEGÚN LA LEY 5961 SE MENCIONAN USOS GASTRONÓMICOS, CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y PARQUE PÚBLICO QUE RESTRINGEN ALGUNAS POSIBILIDADES DE USOS QUE PODRÍAN EXISTIR EN EL PROYECTO**

**SE CONSULTA CUÁL DE ESTOS DOCUMENTO DEBEMOS CONSIDERAR VÁLIDO ?**

**Respuesta 40.1**

*Ver respuesta 7.3*

**Respuesta 7.3 - RESPECTO DEL ALCANCE LEY DISTRITO JOVEN / LEY 6289/2019**

*"Tal como surge de las Bases del Concurso, se deberá considerar la normativa vigente respecto del Área Costanera Norte: Distrito Joven Ley N° 5961/2018, con la cual se desarrolló la propuesta ganadora del Concurso del mismo año, para el desarrollo del contexto.*



1886 SCA 2020

*Para el nuevo predio en el cual se inscribe el presente concurso: Conjunto "Costa Salguero- Punta Carrasco" se deberá tomar en cuenta la Ley N°6289/2019 la cual determina como **únicos limitantes: el factor de ocupación, la sirga de 30 mts y la altura que establece ANAC.** Ver Página 16 de las Bases (Ley N° 6289/2019) Ver Página 34 de las Bases (Limitantes del Concurso).*

*Asimismo, en el presente concurso todos los participantes podrán presentar propuestas que contengan usos distintos a los previstos en la Ley N°5961/2018. Tanto la resultante morfológica como los nuevos usos propuestos por el equipo ganador del presente Concurso, serán considerados para la elaboración final de una normativa que permitirá consolidar urbanísticamente ambos predios." Ver página 35 de las Bases (Programa).*

#### **40.2 EL CONCURSANTE PUEDE ESTIPULAR LA MIXTURA DE USOS QUE CREE CONVENIENTE PARA LA INTERVENCION? COMO LO SUGIERE LA PAGINA 35 DE LAS BASES?**

*Respuesta 40.2*

*Si. Ver respuesta punto anterior*

#### **40.3 EXISTEN DIFERENCIAS DE CRITERIOS EN LA TRAZA DE PLANOS LIMITES Y ALTURAS ADMISIBLES A EDIFICAR , SEGÚN LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN :**

**A-SEGÚN LA LEY 5961 MENCIONA 12MTS DE PLANO LIMITE**

**B- SEGÚN ANEXOS , TRAZA Y PREVISIONES DE CONO AÉREO OACI , GRAFICOS SABE AD D1 PÁGINA 16 DE LA NORMATIVA DE AERONAUTICA LAS ALTURAS ADMISIBLES , PODRÍAN SER MAYORES .**

**SE CONSULTA CUÁL DE ESTOS DOCUMENTO DEBEMOS CONSIDERAR VÁLIDO ?**

*Respuesta 40.3*

*Ver Respuesta 3.2 y 7.3*

***Respuesta 3.2: RESPECTO A LAS ALTURAS MÁXIMAS.***

*La definición de las alturas máximas permitidas para las edificaciones en el entorno aeroportuario es especialidad técnica y competencia específica de la Administración Nacional de Aviación Civil. Las propuestas podrán ser inferiores al plano límite (pendiente) que se desprende del Análisis Gráfico de ANAC. En ningún caso las propuestas podrán superar dicho límite.*

*Dicho ésto y sólo a título informativo, para la realización del presente concurso de Ideas Urbanas, **se adjunta a estas Bases (ver Circular anterior) un***



1886 SCA 2020

**croquis en JPG que contiene las alturas máximas aprobadas por ANAC en el 2015.**

*\*Una vez finalizado el concurso y habiéndose elegido una propuesta ganadora, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires deberá recurrir a la propia Autoridad Aeronáutica con fines de corroborar y verificar los datos y obtener la información debidamente certificada.*

**Consulta 41:**

1) Se puede modificar el borde costero mediante excavaciones para generar nuevas ensenadas, darsenas o canales que sirvan de amarre a embarcaciones u otros usos? En este caso no habría rellenos sobre el río, si no al contrario, se cedería terreno al río.

**Respuesta 41.1**

*Ver Respuesta 1 "Los equipos participantes podrán proponer dentro de esta área: muelles, pasarelas, puentes, de carácter público y no permanente. No se admiten nuevos rellenos.*

*Las intervenciones en dicha área no serán parte del cálculo fijado por la Ley n° 6289/2019."*

2) Se puede proponer nueva normativa urbana también para la zona de areneras y depósitos fiscales?

**Respuesta 41.2**

*Ver respuesta 12.5: Se pueden plantear ideas urbanas para el área de las Areneras y depósitos Fiscales. Ver escalas de aproximación página 36 de las Bases.*

3) Consideramos que el límite del predio del Aeroparque es la línea en el layer "---- Reja perimetral" del archivo base CAD? Hoy en día el alambrado perimetral va más abierto y cercano a la Av. Obligado. Se puede proponer intervenir el área entre la línea de la reja perimetral del CAD y la Av. Obligado, ya sea con espacios verdes o reconfigurando la Av. Obligado para que pase más cercana a la reja perimetral y ganar espacio para el parque?

**Respuesta 41.3**

*Tratándose de un Concurso de Ideas quedará a criterio del Projectista.*

4) En el caso que gracias a una reconfiguración de las vialidades en el perímetro del parque, el área del parque se haya ampliado, para el balance de superficies, usamos el nuevo área ampliada del parque?

**Respuesta 41.4**



1886 SCA 2020

*La superficie total para el cálculo resulta de acuerdo a Bases al Conjunto Punta Carrasco - Costa Salguero.*

**Consulta 42:**

1-Se requiere contar en plano de conjunto una nivelación que pueda unir datos topográficos del área de proyecto y sus áreas aledañas  
Que las cotas de la pista (de la que se deducen las alturas y planos límites) ,los niveles de la costanera norte , los niveles de las areneras , y los propios niveles del terreno de intervención , estén ligados y referidos a un único 0,00.

*Respuesta 42.1  
Ver Respuesta 39*

2-Se entiende que los niveles de cono aéreo están referidos a la cabecera de pista. Nivel que debería estar acotado gráficamente en el plano.

*Respuesta 42.2  
Ver Respuesta 39*

3- Desde el punto de vista hidráulico, en el set de preguntas 1 se dio una cota de 3.86 como nivel máximo de sudestada. Entendemos que es respecto al nivel 0.00 del plano "Anexo E\_Archivo Base Autocad\_PS"? Pueden proveer esos datos?

*Respuesta 42.3  
Todos los niveles de la planialtimetría se miden respecto al mismo 0.00. El origen vertical de las redes altimétricas, materializan el sistema de referencia vertical, en este caso del IGN (Instituto Geográfico Nacional) se define mediante observaciones del nivel del mar.*

**Consulta 43:**

"Sres Asesores del CONCURSO NACIONAL DE IDEAS PARQUE SALGUERO", dada la situación de público conocimiento, respecto la cuarentena en la que nos encontramos situados, y que ello imposibilita el normal desarrollo de un proceso de investigación donde ni siquiera se puede ir a visitar el predio, solicitamos una prórroga por tiempo indeterminado, hasta que se normalicen las actividades, especialmente la profesión de arquitecto. De esa manera tener garantizado todo el proceso en un marco de mayor normalidad, no solo lo que abarca a la etapa de diseño, sino también todos los actos que conlleva la metodología de concursos.

*Respuesta 43  
Ver Respuesta 38*



1886 SCA 2020

**Consulta 44:**

Se solicita una prórroga de 2 semanas.

*Respuesta 44*

*Ver Respuesta 38.*

**Consulta 45:**

Respecto a la sección ENTREGA de las bases, específicamente donde mencionan:

"Lámina 1– Lámina general Deberá incluir: perspectiva aérea general del conjunto utilizando el punto de vista proporcionado en la escena "Aérea General" del archivo Sketchup (Anexo E: Archivos Base Sketch up).".

Quisiéramos saber si es posible que la asesoría, así como envía la imagen en planta, facilite a los participantes también esa imagen aérea de la escena 1 en alta calidad.

*Respuesta 45*

*Lamentablemente no contamos con esa imagen en la calidad solicitada..*

**Consulta 46:**

-Posibilidad de prórroga al menos 20 días

*Respuesta 46*

*Ver Respuesta 38*

-Estimación de los m2 cub mínimos totales de construcción privada

*Respuesta 46.1*

*No existe por parte del Promotor una estimación mínima de los m2 cubiertos totales de construcción privada. Depende de la propuesta de cada participante.*

**Consulta 47:**

Consultamos posibilidad de prórroga, dada la complejidad del concurso y luego de haber enviado el cono de alturas muchas de nuestras propuestas han variado drásticamente; Sumado a la complejidad para trabajar desconectados, y asimismo ha coincidido con la activación de actividades de nuestro rubro con protocolos y organizaciones que nos han demandado más tiempo que lo habitual.

*Respuesta 47.1*

*Ver Respuesta 38*





1886 SCA 2020

47. 2 Uso público: si bien es libre, hay alguna preferencia en el equipamiento a proponer

*Respuesta 47.2*

*No. Queda a criterio del proyectista.*

Sabiendo que las alturas son desde el nivel de la pista que probablemente esté elevada y por otra parte las curvas del nivel del sector a intervenir son variadas: es posible proponer, tomando como referencia lo m del cono de alturas:

10m=Pb+3 pisos

16m=Pb+ 5 pisos

18m=Pb + 6 pisos

22m= Pb+7 pisos

*Respuesta 47.3*

*Depende de cada propuesta quedando a criterio del proyectista. También deberá cumplir con lo estipulado en Respuesta 3.2*

**Consulta 48:**

1- Solicitamos prórroga para la entrega del trabajo, dado la imposibilidad por la cuarentena de poder ir a recorrer el predio en cuestión.

*Respuesta 48.1*

*Ver Respuesta 38*

2. Se estima una constructibilidad mínima a abordar

*Respuesta 48.2*

*No se estima a priori ninguna constructibilidad mínima.*

**Consulta 49:**

Les queremos solicitar una ampliación de plazo para la entrega del concurso, ya que debido a que el mismo tiene un tamaño de intervención considerable por un lado y por otro la complejidad de trabajar a distancia todo el equipo hace que realmente necesitemos más tiempo, gracias.

*Respuesta 49*

*Ver Respuesta 38*

**Consulta 50:**

1- ¿El camino de sirga está incluido en el 65%?



1886 SCA 2020

*Respuesta 50.1*

*Ver Respuesta 30.5: Según la Ley n° 6289 /2019 ..."destinar un ancho adyacente contiguo a la línea de ribera no menor a treinta (30) metros que sólo podrá ser destinado a **espacio verde público** asegurando la conectividad y transitabilidad de todo el borde ribereño."*

50.1.2. ¿Puede ser intervenido con vegetación en sus laterales?

*Respuesta 50.1.2*

*Es posible intervenir mientras no impida el Libre acceso al borde del rio.*

2- ¿Los estacionamientos se consideran en el 35%?

*Respuesta 50.2*

*Depende de cada propuesta, dependiendo de si éste es público o privado. ver Respuesta 14.1*

3- La planilla de usos (A-B-C-D-E-F-G-H) ¿es definida a nuestro criterio o hay algún patrón de jerarquía de usos a seguir?

*Respuesta 50.3*

*La Planilla de usos remitida es una referencia, el criterio para completarla depende de cada propuesta.*

4- ¿Cuál es el concepto de skyline a desarrollar?

*Respuesta 50.4*

*Ver Respuesta 20.5 /3.2*

5- ¿Cuál es el alcance formal de la propuesta urbanística? ¿La escala del sector? ¿O se considera desde El Parque de la Memoria a la Reserva Ecológica?

*Respuesta 50.5*

*Ver Respuesta 12.6: La Escala del sector contempla Ideas Urbanísticas para el entorno. Mientras que en la Escala del conjunto urbano, serán las ideas urbanísticas con mayor definición para el conjunto de los predios "Costa Salguero y Punta Carrasco". Ver escalas de aproximación página 36 de las Bases.*

**Consulta 51:**

1. ¿Es posible en Lámina 3, agrandar el viewport hacia abajo para que entre el Parque Manuel Belgrano?



1886 SCA 2020

*Respuesta 51.1*

*Es posible*

2. En lámina 2 y 3, ¿es necesario respetar la proporción de recuadros para imágenes dada? O es posible cambiar proporción y cantidad de imágenes respetando la ubicación en las láminas?

*Respuesta 51.2*

*Es posible*

3. Debido a la doble escala de intervención, su complejidad y la situación de distanciamiento se solicita prórroga de la entrega.

*Respuesta 51.3*

*Ver Respuesta 38*

**Consulta 52:**

52.1- En el capítulo de ENTREGA, Condiciones de entrega, ¿a qué imagen final o a qué lámina se refiere cuando dice “La imagen final deberá expresar las formas de integración con el entorno urbano.”?

*Respuesta 52.1*

*En la Lámina 2, página 38 de las bases:*

*Lámina 2– Inserción Urbana - Escala de sector Deberá incluir: Planta 1.5000. Que defina el conjunto en relación al sitio y a su entorno urbano, en función de poder comprender y abordar la escala y complejidad de la propuesta. Se acompañará con textos que describan dicha propuesta, así como esquemas, de forma de sustentar las implicancias territoriales de las decisiones adoptadas por los concursantes. Volúmenes edificados, eventuales intervenciones en los predios adyacentes o en el espacio público incluido en la escala de sector. Circulaciones vehiculares y peatonales, existentes y propuestas, y su relación con las del entorno. Vegetación, forestación y parqueización. Relaciones entre llenos y vacíos, definiendo envolventes, superficies transitables, forestación, redes y circulaciones. **La imagen final deberá expresar las formas de integración con el entorno urbano. Haciendo referencia a una implantación del Sector y a las diversas formas de integración con su contexto.***

52.2- Las calles que proponemos dentro del área urbanizada computan dentro del 35 %?

*Respuesta 52.2*



1886 SCA 2020

*Ver Respuesta 20.6: Según la Ley n°6289, dispone que al menos el 65 % de la superficie del conjunto “Costa Salguero - Punta Carrasco” tenga destino de uso y utilidad pública, **vías públicas** y espacios verdes parquizados.*

52.3 Si hubiera espacio verde público dentro del área urbanizada, computa como el 65% Público o como el 35% privado.

*Respuesta 52.3*

*El Espacio Verde que no tenga acceso o utilidad pública será contado como espacio verde privado.*

52.4 En la planilla de usos, 65/35, qué significan las letras en los usos, uso a, uso b, etc.

*Respuesta 52.4*

*Es indicativo cada uno deberá definir con los usos proyectados según propuesta.*

**Consulta 53:**

1. El camino de sirga, ¿deberá mantener la misma materialidad actual o puede ser intervenido para crear un borde más natural con el entorno?

*Respuesta 53.1*

*Ver Respuesta 1: En la página 32 de BASES, se determina “sector de agua” a la superficie comprendida entre la línea oficial de costa y la línea punteada a 30 m de la misma, presente en el plano de la página 33). Este sector está disponible para posibles usos complementarios sobre río. Los equipos participantes podrán proponer dentro de esta área: muelles, pasarelas, puentes, de carácter público y no permanente. No se admiten nuevos rellenos. Las intervenciones en dicha área no serán parte del cálculo fijado por la Ley n° 6289/2019.*

2. Si se plantean terrenos estatales para futuras concesiones a privados, A la hora de armar la planilla de superficies, ¿computan, según concurso, como terrenos públicos o privados?

*Respuesta 53.2*

*Todos los espacios a concesionar computarán como m2 privados.*

3. ¿Existen datos sobre la profundidad del río en la zona a intervenir (la que se encuentra punteada)?

*Respuesta 53.3*

*No contamos con dicha información.*



1886 SCA 2020

4. Si bien entendemos el predio Salguero Carrasco como una totalidad que engloba las condiciones de no superar el 35% del espacio privado, el anexo I de la ley 5961 especifica que el sector 5.1 debe tener una ocupación del espacio privado del 2%. ¿Se debe desestimar esta restricción entendiendo al predio con un único porcentaje (35% de uso privado máximo) o en dicho sector debe respetarse dicho porcentaje?

*Respuesta 53.4*

*35% de uso privado máximo, ver respuesta 7.3*

5. Respecto del aliviador del maldonado:
- a. ¿Podrá parquizarse el actual sendero existente hasta las compuertas? ¿Y el camino que queda en medio de las compuertas y la desembocadura?

*Respuesta 53.5. a)*

*Si es posible, mientras que no afecte a la obra de infraestructura, ver respuesta 8.1*

- b. ¿Qué distancia efectiva se debe dejar entre las compuertas y la primera intervención (no mobiliario ni camino)

*Respuesta 53.5. b)*

*No contamos con dicha información.*

#### **Consulta 54:**

54.1- ¿En la tabla de superficies, los usos son libres tanto en la cantidad como en el tipo? o hay que limitarse a los cuatro usos en espacio público y los cuatro usos en espacio privado? Si fuese limitado a cuatro usos, cuáles serían esos usos?

*Respuesta 54.1*

*Los usos son a modo indicativo, deberán completarse según los usos propuestos por cada participante.*

54.2- ¿Las alturas máximas aprobadas por ANAC en algunos sectores del terreno son menores a 12 m, esto hay que respetarlo? o se pueden llevar a los 12 m?

*Respuesta 54.2*

*Las alturas máximas son las fijas por ANAC, no pudiendo nunca ser mayor a las indicadas por dicha autoridad.*



1886 SCA 2020

54.3- ¿La cota de sudestada coincide con el nivel del actual borde costero de este terreno? Si no es así, ¿cuál es la diferencia de nivel?

*Respuesta 54.3*

*Ver respuesta 39. Las diversas alturas planialtimetrías del predio, se encuentran acotadas en el Plano Base Autocad.*

**Consulta 55:**

55.1) Dadas las anomalías ocasionadas por la problemática del Covid-19, se solicita prórroga en la fecha de entrega.

*Respuesta 55.1*

*Ver respuesta 38*

55.2) "Según la Ley n°6289, dispone que al menos el 65 % de la superficie del conjunto "Costa Salguero - Punta Carrasco" tenga destino de uso y utilidad pública, vías públicas y espacios verdes parquizados". Cuando se habla de utilidad pública, ¿se puede proponer edificaciones de carácter público dentro del 65% o ese porcentaje debería tener una impronta paisajística?

*Respuesta 55.2*

*Ver respuesta 20.3 Dentro de lo que se considera Espacio Público además del espacio descubierto, podrán existir usos cubiertos (de carácter y uso público) los cuales computarán dentro del 65 %.*

55.3) ¿Existe un porcentaje de espacios verdes que se debe respetar?

*Respuesta 55.3*

*Según proyecto.*

**Consulta 56:**

56.1. Arroyo Maldonado, No se puede intervenir el aliviador, pero ¿Esta permitido utilizar su curso de agua?

*Respuesta 56.1*

*Ver respuesta 8.1, no se puede modificar ni utilizar su curso de agua*

56.2. Camino Sirga:

¿Se puede hacer una construcción que eleve el camino a modo de puente por partes o en la totalidad de su trayecto?

*Respuesta 56.2*

*Los equipos participantes podrán realizar: muelles, pasarelas, puentes, de carácter público. No se admiten nuevos rellenos.*



1886 SCA 2020

56.3 ¿El camino puede continuar en el sector del alivianador mientras no altere su funcionamiento?

*Respuesta 56.3*

*Es posible, mientras no obstruya ni altere su funcionamiento.*

56.4 Los edificios relacionados al alivianador se puede reubicar o retirar?

*Respuesta 56.4*

*Los edificios deben permanecer para garantizar su funcionamiento.*

56.5. Memoria descriptiva

¿Es posible superar las cinco carillas del resumen ejecutivo con una caratula, tabla de contenido y/o demas imagenes pertinentes al proyecto

*Respuesta 56.5*

*No. No es posible superar las 5 carillas. Toda otra informacion debera ser puesta en las láminas.*

56.6. Diseño láminas:

Debe regirse estrictamente por el archivo cad?

*Respuesta 56.6*

*Los Layouts provistos en el archivos autocad base, son indicativos. Siendo estos pasibles de adaptarse a modificaciones a fin de adecuarla a la propuesta de cada participante.*

56.7. Lámina 2: ¿A qué croquis e imágenes se refiere particularmente?

*Respuesta 56.7*

*Se refiere a Imágenes o renders o croquis peatonales y/o aéreos que acompañen la propuesta de escala del sector.*

56.8. Lámina 5: los cortes de ambiente transversales tienen que ser necesariamente de toda la pieza.

*Respuesta 56.8*

*Serán cortes transversales a la sirga, por lo tanto no es condición necesaria un corte de toda la pieza.*

56.9. 2.7.4. Recepción de los trabajos. "2) Como parte de la entrega, el participante deberá incluir el voto del Jurado por los participantes en un pdf aparte con el título de "votación de Jurado". El listado de los miembros del



1886 SCA 2020

*Cuerpo de Jurados Nacionales de FADEA estará subido en la página web de la SCA 48 horas antes del cierre del Concurso. Se admitirá el voto en blanco.":  
¿Como es la redacción de este documento?*

***Respuesta 56.9***

*El voto del jurado lo hace el participante escribiendo en word "Voto por ... (el nombre del elegido)" y lo sube a la carpeta google drive en pdf para que no sea un archivo editable. Luego la Asesoría procederá a contabilizar los votos.*

**Consulta 57:**

Es posible tener mayor definiciones sobre las alturas permitidas, si puede ser algo que nos muestre con mayor exactitud todas las alturas límites según la ANAC.

***Respuesta 57***

*Ver respuesta 3.2*

**Consultas 58:**

1- Además de la limitante del camino de sirga y el 65% de espacio publico, hay alguna edificación/trazado del conjunto que se deba preservar?

***Respuesta 58.1***

*No se pide desde bases preservar nada en particular, siempre y cuando no altere el correcto funcionamiento de la infraestructura del Aliviador del arroyo Maldonado (ver respuesta 56.4)*

2- En la escala sector, se pueden proponer modificaciones en las trazas de los accesos al sector (ej. conexión con Au Illia, Av Salguero, etc.) ?

***Respuesta 58.2***

*Si, se puede, queda a criterio del Participante.*

**Consulta 59:**

1- Dado que se desprende de la primer ronda de consultas la imposibilidad de intervenir los bordes con el fin de generar rectificaciones. Se solicita mayor información constructiva de estos bordes o definir con mayor precisión la posibilidad de intervenir los mismos.

***Respuesta 59.1***

*Se puede intervenir los bordes, con el fin de consolidarlos, ver respuesta 1 (sector de Agua)*





1886 SCA 2020

2- Debido a la cantidad de información aclaratoria, ampliadora y definitiva de usos y volúmenes posibles en la primer ronda de consultas. Se solicita una prórroga de dos semanas para la incorporación de estos datos a la propuesta.

*Respuesta 59.2*

*Ver respuesta 38*

**Consulta 60:**

60.1- Se pueden modificar los bordes mientras que no sea con relleno, por ejemplo un corte?

*Respuesta 60.1*

*Ver Respuesta 59.1 y 1*

60.2- En nuestras ideas preliminares de cómo tratar el borde del río en el sector Costa Salguero, y con una intención de generar un borde más accesible, estamos contemplando modificar el perfil existente (pero no rellenado el río) sino posiblemente generando un muro de contención y un borde limpio. Es este tipo de propuesta aceptable?

*Respuesta 60.2*

*Ver Respuesta 1, mientras que cumpla con las condiciones expresadas en el sector de agua, la resolución del Borde queda a criterio de los proyectistas.*

60.3- Se pueden plantar árboles dentro de la zona del camino de sirga?

*Respuesta 60.3*

*Se puede*

60.4- Se pueden colocar mobiliario urbano (mesas, sillas movibles, iluminación) dentro del camino de sirga?

*Respuesta 60.4*

*Se puede*

60.5-Qué tipo de vehículo se anticipa requerirán libre circulación por la zona del camino de sirga? (vehículos particulares, camionetas de mantenimiento, camión de bomberos??)

*Respuesta 60.5*

*Cuando nos referimos al libre acceso, no hacemos referencia a una movilidad en particular, debiendo garantizarse el acceso directo al río.*



1886 SCA 2020

60.6- Se pueden proponer hacer estructuras en el agua --como decir islotes-- con una función puramente ecológica? naturalmente el Río de la Plata trae muchos sedimentos, que tienden a conglomerarse y formar masas o islas. Siguiendo este principio, se puede incluir esta idea en la propuesta?

*Respuesta 60.6*

*Ver Respuesta 1. No se pueden proponer nuevos rellenos.*

60.7- Podemos conocer el nivel de cordón de la Av Obligado en los extremos del terreno, en relación a la losa de hormigón ya construida en la boca del Aliviador del Maldonado?

*Respuesta 60.7*

*La planialtimetría del área de intervención, se encuentra acotada en el plano base Autocad.*

60.8. Necesitaríamos se definan las alturas del cono aeronáutico.

*Respuesta 60.8*

*Ver Respuesta 3.2 y 54.2*

9.Cuál es la altura máxima permitida de los edificios, fuera del área del cono aeronáutico

*Respuesta 60.9*

*Ver Respuesta 25.5*

10. Se podrá prever circulación de transporte público dentro del nuevo barrio?

*Respuesta 60.10*

*Si, a criterio del proyectista*

11. Se podrá prever la colocación de semáforos en la AV. Obligado de doble mano para acceder al barrio

*Respuesta 60.11*

*Si, a criterio del proyectista*

12. Se puede en la propuesta de Ideas proponer algunas normativas básicas para la edificación, como alturas máximas, retiros de PB, etc etc

*Respuesta 60.12*

*Si, deberá realizarse una propuesta de normativa para el conjunto Carrasco-Salguero.*



1886 SCA 2020

13. Estamos tramitando ante el Gobierno de la Ciudad una autorización para circular con un vehículo y poder recorrer el entorno del área de proyecto, y reconocer sus singularidades para ajustar la relación del mismo con la trama urbana existente, especialmente la vial, y la continuidad de la ribera al norte y al sur. Lamentablemente no hemos todavía obtenido respuesta por estar colapsado el sistema. En consecuencia nos vemos obligado a solicitar al Sr. Asesor una prórroga que permita esta visita al área.

*Respuesta 60.13  
Ver Respuesta 38*

**Consulta 61:**

SALGUERO, Es factible entregar una animación o recorrido virtual?

Necesitamos saber si se admite Incorporarlo como elemento optativo.

En caso de poder entregar la animación aclarar si esa se entrega a partir de un link de descarga que pueda estar inscripto en la lámina 6 donde se permita localizar este material de entrega optativo o adicional.

*Respuesta 61*

*No es un requerimiento de éstas bases, una animación virtual. Queda a criterio del Equipo Proyectista su incorporación en la última lámina opcional, recordando que deberá garantizar el anonimato del documento.*

**Consulta 62:**

1- Perdón por insistir en la consulta, seguimos con la misma duda. ¿cuándo se habla de un FOS de lo construido del 35% es un límite máximo? o un valor a alcanzar? La respuesta dada en la primer ronda no aclara el tema.

*Respuesta 62.1*

*Ver Respuesta 20.3. En el presente concurso se deberá contemplar un mínimo porcentaje de espacio público 65 %, según lo indica la Ley n° 6289 /2019. Por lo tanto el 35% es un límite máximo de uso privado. No existe un concepto FOS en estas Bases.*

2- Se solicita una prórroga en la fecha de entrega, dada la complejidad del tema y del tamaño de la entrega, considerando las dificultades que plantea la situación de aislamiento social obligatorio impone.

*Respuesta 62.2  
Ver Consulta 38*

**Consulta 63:**

63.1 Se solicita el archivo original del video en alta calidad



1886 SCA 2020

*Respuesta 63.1*

*No contamos con dicha información en alta calidad.*

63.2 Se solicita que la imagen 3d de lámina Pueda ser desde un punto de vista similar levemente más bajo

*Respuesta 63.2*

*Se acepta dicha posibilidad.*

**Consulta 64:**

¿Es factible localizar áreas de concesiones dentro del área de 65% destinada a usos públicos?

*Respuesta 64*

*Es factible. Ver respuesta 53.2*

*La Asesoría*

*Buenos Aires, 5 de junio de 2020*